



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00531978- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Carlos Alberto Toselli por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social en lo referente a las calificaciones de los estudiantes Santiago Martín Bustos y Salvador Joaquín Bruno;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 10, el estudiante Santiago Martín Bustos figura como ausente y el estudiante Salvador Joaquín Bruno figura con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 11#2754 de fecha 04 de julio de 2024 en la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Carlos Alberto Toselli a rectificar el Acta de Examen N° 11#2754 de fecha 04 de julio de 2024 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la cual el estudiante Santiago Martín Bustos (Legajo N° 43.813.264) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos y el estudiante Salvador Joaquín Bruno (Legajo N° 43.926.432) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.